

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE BOGOTÁ D.C.  
(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D. C.,

17 FEB 2020

REF: N° 1100140030782019-00283-00

Para los fines legales pertinentes, agréguese al expediente la diligencia de notificación que antecede, con resultado negativo.

En atención a lo manifestado por la parte actora, se le autoriza para que gestione la notificación del extremo pasivo en la dirección aportada a folio 22 cd. 1, indicando el nombre y dirección actual de este juzgado

NOTIFÍQUESE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA  
JUEZ

DLR

Juzgado Sesenta de Pequeñas  
Causas y Competencia Múltiple  
de Bogotá D.C.  
El auto anterior se notificó por  
estado: No. 01918 FEB. 2020  
de hoy  
La Secretaria